	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia	Aprobado	Pág.		
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADÉMICO	1(65)		

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	ADRIAN CAMILOGUERRERO GENTIL		
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS		
PLAN DE ESTUDIOS	PLAN DE ESTUDIOS CONTADURÍA PÚBLICA		
DIRECTOR	OLGA ASTRID OSPINA BONETH		
TÍTULO DE LA TESIS	PROPUESTA PARA EJECUTAR UN MODELO DE COSTOS ABC PARA EL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LOS COSTOS REALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN		
RESUMEN (70 PALABRAS APROXIMADAMENTE)			
<p>EL PRESENTE INFORME DE PASANTÍAS, DESARROLLA UNA SERIE DE ACTIVIDADES PROPUESTAS, EN LO RELACIONADO CON LOS COSTOS GENERADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA, DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA.</p> <p>EL TEMA DE COSTOS, Y EL MANEJO DE UN PAQUETE CONTABLES, ES MUY IMPORTANTE EN ESTA INSTITUCIÓN. ADEMÁS, LAS ACTUALIZACIONES REALIZADAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN FACILITA EL TRABAJO EFICAZ, EFICIENTE Y EFECTIVO DEL PERSONAL DEL ÁREA.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 65	PLANOS: 0	ILUSTRACIONES: 1	CD-ROM: 1



**PROPUESTA PARA EJECUTAR UN MODELO DE COSTOS ABC PARA EL
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE
CONOCER LOS COSTOS REALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
EDUCACIÓN**

ADRIAN CAMILO GUERRERO GENTIL

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
CONTADURIA PÚBLICA
OCAÑA
2016**

**PROPUESTA PARA EJECUTAR UN MODELO DE COSTOS ABC PARA EL
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE
CONOCER LOS COSTOS REALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
EDUCACIÓN**

ADRIAN CAMILO GUERRERO GENTIL

**Informe final de pasantías presentado como requisito para optar al título de
Contador Público**

**Director
OLGA ASTRID OSPINA BONETH
Contador Público**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
CONTADURIA PÚBLICA
OCAÑA
2016**

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. PROPUESTA PARA EJECUTAR UN MODELO DE COSTOS ABC PARA EL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LOS COSTOS REALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN	13
1.1 DESCRIPCIÓN BREVE DE LA EMPRESA	13
1.1.1 Misión	15
1.1.2 Visión	15
1.1.3 Objetivos de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.	16
1.1.4 Estructura Organizacional.	17
1.1.5 Descripción Área de Contabilidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.	19
1.2 DIAGNOSTICO INICIAL DEL AREA DE CONTABILIDAD CON RELACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA.	21
1.2.1 Planteamiento del Problema	21
1.3 OBJETIVOS	22
1.3.1 General	22
1.3.2 Específicos	22
1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.	23
2. ENFOQUES REFERENCIALES	25
2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL	25
2.1.1 Contabilidad	25
2.1.2 Contabilidad de Costos	25
2.1.3 Costo de Producción	26
2.2 ENFOQUE LEGAL	28
2.2.1 Constitución Política de Colombia	28
2.2.2 Marco legal de la Contaduría Pública	29
2.2.3 Ley 43 de 1990.	29
3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TRABAJO	32
3.1 IDENTIFICACIÓN LOS RECURSOS FÍSICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y PRODUCTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA QUE SE RELACIONAN CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN	32
3.1.1 Solicitar la información en el plan de estudios de Contaduría Pública.	32
3.1.2 Clasificar la información para identificar los recursos (costos directos e indirectos).	32
3.1.3 Clasificar la información para identificar las actividades.	32

3.1.4 Clasificar la información para identificar los productos	34
3.2 ASIGNACIÓN DE LOS COSTOS DESARROLLADOS MENSUALMENTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA DE ACUERDO A LOS RECURSOS CON QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ESTUDIOS.	38
3.2.1 Calcular los costos directos e indirectos de los recursos.	38
3.2.2 Calcular la tasa de asignación de los inductores del costo de las actividades	46
3.3 RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA CON LAS ASIGNATURAS DICTADAS UTILIZANDO INDUCTORES DE COSTOS.	55
3.3.1 Tomar la información recopilada de los costos directos e indirectos, inductores del costo y relacionarla tomando como base el producto	55
3.4 REALIZACIÓN DEL COSTEO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA MEDIANTE LOS COSTOS ABC PARA DETERMINARLOS IMPORTES TANTO DIRECTOS COMO INDIRECTOS.	55
3.4.1 Calcular el costo del plan de estudios tomando la información obtenida	55
4. DIAGNÓSTICO FINAL	57
5. CONCLUSIONES	58
6. RECOMENDACIONES	59
BIBLIOGRAFÍA	60
REFERENCIAS ELECTRÓNICAS	61
ANEXOS	62

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Matriz DOFA	20
Cuadro 2. Descripción de las Actividades	23
Cuadro 3. Ejemplo de cálculo de prestaciones de ley.	44
Cuadro 4. Cantidad de alumnos.	47

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Organigrama.	17

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Evidencias fotográficas	63

RESUMEN

La realización de este informe de pasantías, tuvo sus bases en una serie de objetivos planteados, los cuales consistieron en: Identificar los recursos físicos, económicos y humanos, las actividades desarrolladas y productos del plan de estudios de Contaduría Pública que se relacionan con la prestación del servicio de educación; asignar los costos desarrollados mensualmente en el plan de estudios de Contaduría Pública de acuerdo a los recursos con que cuenta la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña para el desarrollo de las actividades del plan de estudios; relacionar las actividades desarrolladas por el plan de estudios de Contaduría Pública con las asignaturas dictadas utilizando inductores de costos como son: (horas cátedra, número de alumnos); y, finalmente, realizar el costo del plan de estudios de Contaduría Pública mediante los costos ABC para determinarlos importes tanto directos como indirectos.

La metodología utilizada fue mediante la modalidad de pasantías, con el fin de dar cumplimiento al protocolo sugerido por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, para optar al título de Contador Público.

El cargo desempeñado proporcionó una nueva visión, gracias a la interacción con los diferentes procesos que se realizan en la oficina del plan de estudios de Contaduría Pública, en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Para llevar a cabo este propósito, fue necesario conocer más a fondo todos y cada uno de los procesos que allí se realizan, logrando de esta manera una mayor superación a nivel profesional con el fin de poder prestar un servicio de gran calidad y excelencia.

INTRODUCCIÓN

El informe final de pasantías titulado “Propuesta para ejecutar un modelo de costos ABC para el plan de estudio de Contaduría Pública, con el propósito de conocer los costos reales en la prestación del servicio de educación”; tuvo su importancia en la ejecución de una serie de actividades propuestas, en lo relacionado con los costos generados en este plan de estudios de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

El tema de costos, es muy importante en las empresas y demás instituciones donde se maneje este tipo de contabilidad. Manejar un paquete contable es esencial para una entidad como la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, mantener al personal capacitado sobre el manejo del mismo, así como las actualizaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación facilita el trabajo eficaz, eficiente y efectivo del personal del área.

Es así como se acudió a la oficina de contabilidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, donde en muchas ocasiones se han solicitado de los planes de estudio el costo de los servicios educativos, información ésta que no se ha podido suministrar, teniendo en cuenta que no se tiene un modelo de costos que determine el costo real de cada plan de estudios. De ahí nació la necesidad de este proyecto, el cual para poder ejecutar se desarrollaron los siguientes objetivos con su respectiva metodología: Identificar los recursos físicos, económicos y humanos, las actividades desarrolladas y productos del plan de estudios de Contaduría Pública que se relacionan con la prestación del servicio de educación; asignar los costos desarrollados mensualmente en el plan de estudios de Contaduría Pública de acuerdo a los recursos con que cuenta la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña para el desarrollo de las actividades del plan de estudios; relacionar las actividades desarrolladas por el plan de estudios de Contaduría Pública con las asignaturas dictadas utilizando inductores de costos como son: (horas cátedra, número de alumnos); y, finalmente, realizar el costo del plan de estudios de Contaduría Pública mediante los costos ABC para determinarlos importes tanto directos como indirectos.

Los resultados obtenidos fueron satisfactorios, toda vez que se dio cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos y actividades planeadas, gracias a la colaboración del personal vinculado a esta dependencia, y a los conocimientos adquiridos durante el transcurso de la carrera de Contaduría Pública, en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

1. PROPUESTA PARA EJECUTAR UN MODELO DE COSTOS ABC PARA EL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LOS COSTOS REALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN BREVE DE LA EMPRESA

En noviembre de 1973 se suscribió un contrato para la realización de un estudio de factibilidad denominado "un centro de educación superior para Ocaña", que fue terminado y sugirió la creación pronta de un programa de educación a nivel de tecnología en énfasis en ciencias sociales, matemáticas y física. En diciembre de ese mismo año, el rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, José Luis Acero Jordán, le envió copia de dicho estudio al ICFES, Instituto que conceptuó que el proyecto para abrir el centro de estudios en Ocaña, era recomendable.

Según Acuerdo No. 003 del 18 de Julio de 1974, por parte del Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander Cúcuta, se crea la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, como máxima expresión cultural y patrimonio de la región; como una entidad de carácter oficial seccional, con AUTONOMÍA administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

Su primer coordinador, el doctor Aurelio Carvajalino Cabrales, buscó un lugar adecuado para funcionar la sede, en los claustros Franciscanos al costado del templo de la Gran Convención, y con las directivas del colegio José Eusebio Caro, se acordó el uso compartido del laboratorio de física.

En 1975 comenzó la actividad académica en la entonces seccional de la Universidad Francisco de Paula Santander con un total de 105 estudiantes de Tecnología en Matemáticas y Física, y su primera promoción de licenciados en Matemáticas y Física se logró el 15 de diciembre de 1980.

La consecución de 27 hectáreas de la Hacienda El Rhin, en las riveras del Río Algodonal, en comodato a la Universidad por 50 años, que la antigua Escuela de Agricultura de Ocaña cedió a la Universidad, permitió la creación del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria, aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo No. 024 del 21 de agosto de 1980, y luego el ICFES otorgó la licencia de funcionamiento el 17 de febrero del año siguiente. Luego se crean las Facultades¹.

La **Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente** fue creada según Acuerdo 084 del 11 de septiembre de 1995, conformada por los departamentos de Ciencias Agrícolas y del Ambiente y el departamento Ciencias Pecuarias junto a los programas académicos de Tecnología Agropecuaria (Acuerdo N° 024 del 21 de agosto de 1980), Zootecnia (Acuerdo

¹UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA. Reseña histórica. [En línea]. [Ocaña]: UFPSO [citado 30 oct., 2015]. Disponible en: <https://ufpso.edu.co/Historia>

N°057 y 058 del 27 de junio de 2007), e Ingeniería Ambiental (Acuerdo 089 del 9 de octubre 1995 con resolución **10542 de 8-ago-2013** del MEN).

La **Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas** fue creada según Acuerdo No. 008 del 05 de marzo de 2003; está conformada por el departamento de Ciencias Administrativas y Departamento de Ciencias Contables y Financieras. Están adscritos los programas académicos de Tecnología en Gestión Comercial y Financiera (Acuerdo No, 024 del 29 de Junio de 1988 con la resolución **9886 de 31-jul-2013** del MEN), Administración de Empresas (Acuerdo No, 024 del 29 de Junio de 1988) y la profesionalización (Acuerdo No. 118 del 16 de Noviembre de 1994 Resolución **1867 de 26-feb-2013**); Contaduría Pública (Acuerdo No. 007 del 05 de Marzo de 2003 y según resolución **13873 del 8-oct-2013** del MEN).

La **Facultad de Ingenierías** fue creada según Acuerdo 007 del 20 de febrero de 2006, conformada con los departamentos de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y el departamento de Sistemas e Informática. Con los registros calificados de los programas completos de acuerdo a la Resolución 2909 de julio 21 de 2005 para el programa de Ingeniería Civil (Resolución **6779 de 20-jun-2012**) e Ingeniería Mecánica (Resolución **6233 de 7-jun-2012**), Ingeniería de Sistemas (Resolución **9950 de 31-jul-2013**). La creación del Técnico Profesional en Telecomunicaciones con registro calificado (Resolución 5366 de agosto 25 de 2008) y el Técnico Profesional en Informática con registro calificado (Resolución 4613 de julio 18 de 2008).

La **Facultad de Educación, Artes y Humanidades** de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña fue creada según Acuerdo 063 del 20 de noviembre de 2006, está conformada con los departamentos de Matemáticas, Física y Computación y el Departamento de Humanidades. Según el Acuerdo No. 010, marzo 29 de 2004 se crea el plan de estudios del programa de Comunicación Social (Resolución **5363 de 10-may-2013**,) y Derecho con registro calificado (Resolución 10185 de noviembre 22 de 2010). En el mes de noviembre de 2005, se suscribió el convenio de asociación No. 1744/05 con el Ministerio de Cultura, con el objeto de apoyar el proceso de estructuración académica de la Escuela de Bellas Artes.²

El **Plan de estudios de Contaduría Pública**. Tiene como misión, formar contadores públicos con respecto a las normas universales de ética, con calidades humanas al servicio del desarrollo social, capaz de cumplir con la función de dar fe pública mediante la idoneidad científica, la confidencialidad, veracidad. Objetividad, diligencia e independencia adquirida a través de la aplicación del conocimiento de sus áreas de formación académica. Con habilidades para diseñar, implementar y evaluar sistemas de información útiles a las empresas, teniendo en cuenta la normatividad existente y el cumplimiento de la legislación tributaria, con las capacidades de investigar con el fin de complementar los conocimientos teóricos y prácticos para enfrentar con éxito los nuevos retos del futuro así como la creación de empresas que generen desarrollo regional y nacional.

²Ibid., p.3.

No obstante, la visión del programa es la de formar profesionales con espíritu emprendedor que conformarán los equipos directivos de las empresas y participan en el diseño, implementación y mejoramiento de sistemas de información contable, certificaran ante la sociedad la racionalidad de los estados financieros, interpretarán, describirán y entenderán la realidad de la región de Ocaña y su zona de influencia y la del país en general, conservando y fomentando los valores culturales propios, la preservación de los recursos naturales, la integración y mejoramiento del sector productivo y el desarrollo regional.

El perfil Profesional del contador actual exige de persona con vocación, ética, valores humanos, muy analíticos, creativos y operativos, además con excelente dominio de los conocimientos contables y de la práctica manual y sistematizada.

El profesional egresado de esta carrera estará en capacidad de: examinar e interpretar información económica y financiera de una entidad pública o privada; contribuir a la toma de decisiones y a la optimización de recursos; desarrollar armónicamente las habilidades y aptitudes que son determinantes en el comportamiento del contador público; seleccionar y aplicar estrategias de administración financiera a situaciones particulares; emprender y crear empresas, conociendo los valores éticos de la profesión, siendo poseedor de altas cualidades humanas que garanticen un ser humano creativo, activo, ético, culto, responsable, objetivo con una sólida aptitud crítica; implementar programas de contabilidad haciendo uso de los avances tecnológicos como herramienta necesaria para cumplir con los objetivos de un sistema de información financiera y contable.

Para finalizar el perfil ocupacional del Contador Público, en el ejercicio de sus funciones y competencias, podrá desempeñarse como: contadores de empresas privadas y públicas, auditores, revisores fiscales, asesores tributarios, analistas financieros, contralores, asesores independientes, asesores de entidades de economía solidaria, analista o jefe contable, perito evaluador, director de presupuesto y jefe de control interno; donde con ello responda a su formación en todas sus áreas³.

1.1.1 Misión. La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, institución pública de educación superior, es una comunidad de aprendizaje y autoevaluación en mejoramiento continuo, comprometida con la formación de profesionales idóneos en las áreas del conocimiento, a través de estrategias pedagógicas innovadoras y el uso de las tecnologías; contribuyendo al desarrollo nacional e internacional con pertinencia y responsabilidad social⁴.

1.1.2 Visión. La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña para el **2019**, será reconocida por su excelencia académica, cobertura y calidad, a través de la investigación como eje transversal de la formación y el uso permanente de plataformas de aprendizaje;

³ Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Oferta académica Plan de estudios contaduría pública. [En línea]. [Ocaña]: UFPSO [citado 30 oct., 2015]. Disponible en: <https://ufpso.edu.co/ofertaufpso/cp>

⁴ Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Misión [En línea]. [Ocaña]: UFPSO [citado 30 oct., 2015]. Disponible en: <https://ufpso.edu.co/Mision-vision>

soportada mediante su capacidad de gestión, la sostenibilidad institucional, el bienestar de su comunidad académica, el desarrollo físico y tecnológico, la innovación y la generación de conocimiento, bajo un marco de responsabilidad social y ambiental hacia la proyección nacional e internacional⁵.

1.1.3 Objetivos de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Investigación y formación académica

La investigación como eje transversal de la formación se desarrolla a través de la incorporación e implementación de las TIC en los procesos académicos, la cualificación docente, la calidad y pertinencia de la oferta, la cobertura y el desarrollo estudiantil como soporte integral del currículo, de la producción científica y la generación de conocimiento, hacia la consolidación de la universidad como institución de investigación⁶.

Desarrollo físico y tecnológico

Fortalecimiento de la gestión tecnológica y las comunicaciones, modernización de los recursos y adecuación de espacios físicos suficientes y pertinentes para el desarrollo de las funciones sustantivas y el crecimiento institucional.

Impacto y proyección social

Desarrollo de las capacidades institucionales promoviendo impactos positivos a la región, el medio ambiente y la comunidad, mediante la creación de alianzas estratégicas, ejecución de proyectos pertinentes, aumento de cobertura en actividades de extensión y el compromiso con la responsabilidad social.

Visibilidad nacional e internacional

Integración, transformación y fortalecimiento en las funciones de investigación, docencia y extensión para su articulación en un ambiente globalizado de excelencia y competitividad, tomando como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los criterios de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

Bienestar institucional

Generación de programas para la formación integral, el desarrollo humano y el acompañamiento institucional que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad universitaria con servicios que sean suficientes, adecuados y accesibles, que respondan a la política integral de bienestar universitario definida por la institución.

Sostenibilidad administrativa y financiera

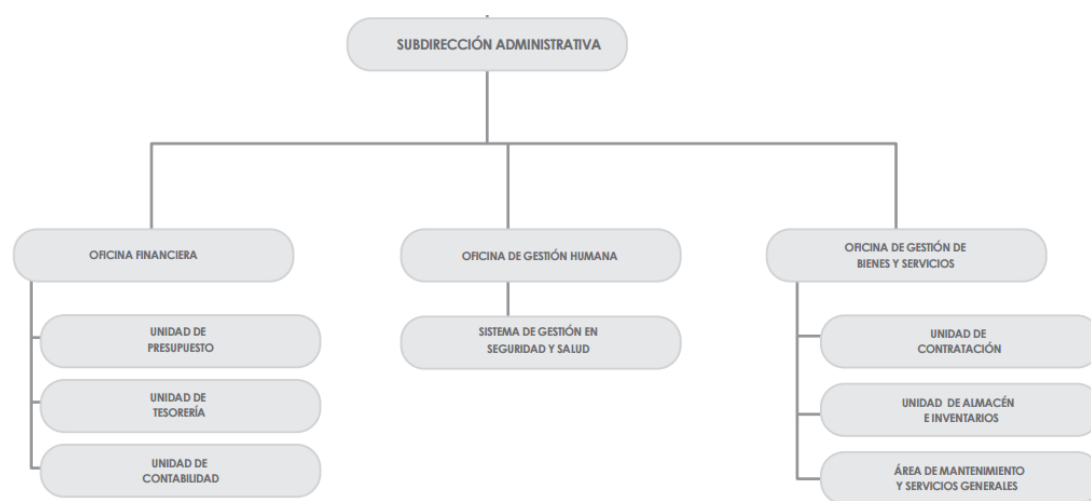
⁵ Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Visión [En línea]. [Ocaña]: UFPSO [citado 30 oct., 2015]. Disponible en: <https://ufpso.edu.co/Mision-vision>

⁶ Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Objetivos [En línea]. [Ocaña]: UFPSO [citado 30 oct., 2015]. Disponible en: <https://ufpso.edu.co/Objetivos>

Implementación y mantenimiento de procesos eficientes y eficaces en la planeación, ejecución y evaluación administrativa y financiera; abordando estándares de alta calidad y mejoramiento continuo en todos los niveles de la organización; generando espacios de participación, transparencia, eficiencia y control de la gestión.

1.1.4 Estructura Organizacional. Según Acuerdo No. 084 de septiembre 11 de 1995, el Consejo Superior Universitario, con base en las atribuciones legales y estatutarias que le confieren la ley 30 de 1992 y el Acuerdo No. 029 del 12 de abril de 1994, aprueba La Estructura Orgánica de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña⁷.

Figura 1. Organigrama.



Fuente. www.ufpso.edu.co

Consejo Superior. Es el máximo organismo de dirección y gobierno de la Universidad Francisco de Paula Santander. Sus principales funciones son definir y aprobar políticas académicas y administrativas, además de la planeación institucional.

Rector. La Rectoría es una dependencia de la Universidad Francisco de Paula Santander a cargo del rector, quien es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de la institución; en tal carácter y en el ámbito de su competencia, es responsable de la gestión académica y administrativa, es quien debe adoptar las decisiones necesarias para el desarrollo y buen funcionamiento de la Institución.

⁷ Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Estructura [En línea]. [Ocaña]: UFP SO [citado 30 oct., 2015]. Disponible en: <https://ufpso.edu.co/Estructura>

Director. Es el encargado de la calidad y mejoramiento continuo hacia la excelencia académica, de la Gestión administrativa y financiera, de la Responsabilidad social de la universidad y de su internacionalización⁸.

Consejo Académico. Es la máxima autoridad académica de la Universidad y el responsable del desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la docencia, los programas académicos, la investigación, la extensión y el bienestar universitario. Sus actos administrativos se denominan resoluciones y deberán ser refrendados por el Secretario General de la Universidad.

Comité de Apoyo Académico. Es la autoridad Académica de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, en aquellos aspectos que le han sido asignados en virtud de la autonomía académica delegada.

Oficina Jurídica. Encargados de toda la parte legal de la empresa.

Secretaria. Cumple funciones de elaboración, refrendación y notificación de los actos administrativos y académicos de la Dirección de la Seccional, del Comité de Apoyo Académico y del Comité de Dirección.

Control Interno. Es la oficina encargada de realizar las distintas funciones de control dentro de la Universidad, así como del Sistema de Gestión de Calidad.

Subdirección Administrativa. Es el responsable de la gestión, control de las áreas administrativas, financieras y de bienestar de la Universidad; del manejo de los bienes y recursos financieros, de la adquisición de elementos del mantenimiento de los mismos, de la administración de personal y de la prestación de servicios de bienestar universitario.

Subdirección Académica. Es un organismo dependiente de la Dirección de la Seccional encargada de las funciones de orientación, planeación, organización y supervisión de las actividades docentes, investigativas y de extensión de la Universidad.

Bienestar Universitario. Es una dependencia de apoyo para las demás, que propende dentro de sus labores por el bienestar integral de los estamentos universitarios (Docente, Administrativo, Estudiantil, Egresado y Jubilados). Cada área por las cuales está constituida tiene un responsable, que es el encargado (a) de coadyuvar para conseguir los objetivos propuestos. Por consiguiente cada funcionario de esta dependencia tiene el perfil requerido para prestar un buen y eficiente servicio.

Subdirección Académica. Organismo de gobierno; dependencia adscrita a la Dirección de la Seccional encargada de las funciones de orientación, planeación, organización y supervisión de las actividades docentes, investigativas y de extensión de la Universidad

⁸ *Ibíd.*, Pág. 7

Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña, en concordancia con las políticas y normas generales de la misma.

Área de Contabilidad. Se encarga de registrar el movimiento económico de la Universidad, contribuyendo al adecuado manejo de sus recursos, mediante una óptima utilización e interpretación de la información contable, como herramienta estratégica en el análisis de la situación financiera de la Universidad⁹.

1.1.5 Descripción Área de Contabilidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

La Unidad de Contabilidad es una dependencia que pertenece al proceso de GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA que se encarga de registrar el movimiento económico de la Universidad, contribuyendo al adecuado manejo de sus recursos, mediante una óptima utilización e interpretación de la información contable, como herramienta estratégica en el análisis de la situación financiera de la Universidad.

Funciones. Aplicación de las normas contables del Plan General de Contabilidad Pública.

Elaboración y presentación de la declaración de Renta y complementarios o de Ingresos y Patrimonios.

Aplicación de las normas contables (provisiones, depreciaciones, ajustes contables, registro de presupuesto, conciliaciones de las cuentas, arqueos, verificaciones, etc.).

Valoración de la información que suministran las diferentes dependencias.

Cumplir con los requisitos que exige la contabilidad pública para envío de información.

Aplicación de las resoluciones, el cual reglamenta la forma y los términos para rendición de cuentas a la Contraloría General del Departamento, los cuales deben enviarse informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

Revisar y depurar la información contable para garantizar información veraz y oportuna.

Aplicación de las normas sobre devolución del IVA a las Universidades Públicas, el cual debe efectuarse cada dos meses.

Aplicación de las resoluciones vigentes Información exógena o medios magnéticos, solicitada por la DIAN anualmente.

Elaboración de los Estados Financieros con sus anexos en forma trimestral.

Las demás que el Director de la Seccional solicite.

⁹Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Unidad de Contabilidad. Área de Contabilidad.[En línea]. [Ocaña]: UFPSO [citado 30 oct., 2015]. Disponible en: <https://ufpso.edu.co/contabilidad>

Cuadro 1. Matriz DOFA

MATRIZ DOFA	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado • Equipos de cómputo, servicio de internet, scanner, impresora • Planeación para la entrega de informes financieros • Funciones asignadas a cada empleado de la oficina. • El área cuenta con un estudiante realizando la pasantía. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se tienen identificados los recursos físicos, económicos y humanos de las actividades desarrolladas y productos del plan de estudios • No se han asignado los costos desarrollados mensualmente de acuerdo a los recursos con que cuenta la universidad • Las actividades realizadas en el plan de estudios no se tienen relacionadas con las asignaturas y tampoco se tienen identificados los inductores del costo. <p>El plan de estudios no tiene realizado un costeo abc para determinar los importes directos como indirectos de la prestación del servicio de educación.</p>
OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIAS (FO)	ESTRATEGIAS (DO)
<ul style="list-style-type: none"> • La aplicación de las NIIF daría como resultados estados financieros más oportunos. • Entrega de informes al área académica de costos de los planes de estudio (pares académicos). • Al mejorar los procesos financieros se reflejaría el aumento de ingresos por IVA (devolución de IVA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar capacitaciones de actualización tributaria y de normas internacionales que faciliten el trabajo del área de acuerdo a los cambios presentados por las reformas normativas nacionales e internacionales. • Innovar constantemente la maquinaria y equipo de última tecnología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un centro de costos con estructura basada en las NIIF. • Implementar nuevos equipos que faciliten la efectividad de los procesos realizados en el área. • Contratar personal capacitado para la ejecución de las tareas exclusivas del área de contabilidad de la empresa.
AMENAZAS (A)	ESTRATEGIAS (FA)	ESTRATEGIAS (DA)
<ul style="list-style-type: none"> • Daño de la base de datos. • Fallas en el fluido eléctrico. • Imputación de sanciones por el cambio de personal que tiene conocimiento de los procesos al no entregar los informes en las fechas establecidas. • Atentados contra la infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mantenimientos periódicos a los computadores. • Evaluar periódicamente al personal para mejorar la eficiencia, efectividad y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones con los centros de estudios para la entrega oportuna de la solicitud de recursos, con el fin de realizar la asignación de los mismos con la misma oportunidad. • Realizar capacitaciones a los empleados.

Fuente. Pasante.

1.2 DIAGNOSTICO INICIAL DEL AREA DE CONTABILIDAD CON RELACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA.

El área de contabilidad tiene como misión garantizar el adecuado registro contable de todas las operaciones con el fin de rendir información útil y confiable, requerida tanto interna como externamente.

Su principal objetivo es obtener en cualquier momento una información ordenada y sistemática, sobre el desenvolvimiento económico y financiero de la Universidad.

Dentro de sus principales funciones el área de contabilidad tiene a bien: la aplicación de las normas contables del Plan General de Contabilidad Pública; la elaboración y presentación de la declaración de Renta y complementarios o de Ingresos y Patrimonios; la aplicación de las normas contables (provisiones, depreciaciones, ajustes contables, registro de presupuesto, conciliaciones de las cuentas, arqueos, verificaciones, etc.). la valoración de la información que suministran las diferentes dependencias; Cumplir con los requisitos que exige la contabilidad pública para envío de información; la aplicación de las resoluciones, el cual reglamenta la forma y los términos para rendición de cuentas a la Contraloría General del Departamento, los cuales deben enviarse informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales; Revisar y depurar la información contable para garantizar información veraz y oportuna; la aplicación de las normas sobre devolución del IVA a las Universidades Públicas, el cual debe efectuarse cada dos meses; la aplicación de las resoluciones vigentes Información exógena o medios magnéticos, solicitada por la DIAN anualmente y la elaboración de los Estados Financieros con sus anexos en forma trimestral. Para el cumplimiento eficaz, eficiente y efectivo de estas funciones, de su misión y de sus objetivos es indispensable que el área cuente con todos los medios humanos y tecnológicos posibles que permitan el mejor rendimiento por parte de los empleados del área.

Es importante tener en cuenta la importancia de mantener capacitado al personal del área de contabilidad, pues con las nuevas actualizaciones de las normas nacionales e internacionales de contabilidad, se hace completamente indispensable capacitar al personal, para mejorar la calidad de los procesos de contabilidad y evitar cualquier riesgo de sanción. De la misma manera es importante tener mucho cuidado con las bases de datos que maneja el área, la falta de mantenimiento a los equipos puede generar en el personal retrasos en la realización de sus objetivos y por ende puede generar pérdida de la información crucial de la empresa.

1.2.1 Planteamiento del Problema. Es una parte del sistema contable general que permite conocer cuánto cuesta producir un artículo, podría decirse que es un subsistema del sistema general cuyo ámbito de aplicación está definido, lógicamente para las empresas industriales; sin embargo en su contexto teórico posibilita ser aplicable para cualquier otro tipo de empresas u organizaciones, es decir su marco conceptual permite adquirir los

criterios válidos en sector agrícolas, pecuarios, alimentos e inclusive identificar el costo de un servicio o actividad¹⁰.

El cambio de la economía a nivel mundial, causado por la globalización y los avances tecnológicos ha obligado a las empresas a competir unas con otras en el ámbito internacional, es por esto que han tenido que implementar nuevas estrategias para ser más competitivas. Es aquí donde los costos juegan un papel fundamental para tener una visión de cómo organizar la información financiera para que la empresa sea más competitiva, realizando esto, lograría mantenerse en la competencia, sin tender a desaparecer.

A nivel nacional las empresas han entendido la importancia de llevar una contabilidad de costos para así tener un mayor control de los gastos en el proceso de producción, mano de obra, materia prima y costos indirectos como también los costos y gastos de los servicios en las empresas que prestan estos mismos, utilizando la contabilidad de costos han comprobado que han alcanzado una mayor rentabilidad haciendo un uso razonable de los elementos del costo.

Realizar un registro organizado de los costos de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña permite determinar, distribuir, acumular, analizar, interpretar, controlar e informar de los costos de los servicios educativos.

Manejar un paquete contable es esencial para una entidad como la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, mantener al personal capacitado sobre el manejo del mismo, así como las actualizaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación facilita el trabajo eficaz, eficiente y efectivo del personal del área.

A la oficina de contabilidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, han solicitado los planes de estudio el costo de los servicios educativos, esta información no se ha podido suministrar para dar respuesta a la solicitud de los pares académicos porque no se tiene un modelo de costos que determine el costo real de cada plan de estudios, de aquí surge la necesidad de realizar dicho trabajo, mediante el costo por actividades (ABC).

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 General .Proponer la ejecución de un modelo de costos ABC para el plan de estudios de Contaduría Pública, con el propósito de conocer los costos reales en la prestación del servicio de educación.

1.3.2 Específicos. Identificar los recursos físicos, económicos y humanos, las actividades desarrolladas y productos del plan de estudios de Contaduría Pública que se relacionan con la prestación del servicio de educación.

¹⁰ MARULANDA CASTAÑO. Oscar J. Modulo Costos y Presupuestos. Contabilidad de Costos. [En línea]. [Ocaña]: UFPSO [citado 05 nov., 2015]. Disponible en: https://cfsbusiness.files.wordpress.com/.../unad_costos_y_presupuesto_2..

Asignar los costos desarrollados mensualmente en el plan de estudios de Contaduría Pública de acuerdo a los recursos con que cuenta la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña para el desarrollo de las actividades del plan de estudios.

Relacionar las actividades desarrolladas por el plan de estudios de Contaduría Pública con las asignaturas dictadas utilizando inductores de costos como son: (horas cátedra, número de alumnos).

Realizar el costo del plan de estudios de Contaduría Pública mediante los costos ABC para determinarlos importes tanto directos como indirectos.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Cuadro 2. Descripción de las Actividades.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades a desarrollar en la empresa para hacer posible el cumplimiento de los Objetivos Específicos
Proponer la ejecución de un modelo de costos ABC para el plan de estudios de Contaduría Pública, con el propósito de conocer los costos reales en la prestación del servicio de educación.	Identificar los recursos físicos, económicos y humanos de las actividades desarrolladas por el plan de estudios de Contaduría Pública que se relacionan con la prestación del servicio de educación.	Solicitar la información en el plan de estudios de Contaduría Pública Clasificar la información para identificar los recursos. (costos directos e indirectos) Clasificar la información para identificar las actividades. Clasificar la información para identificar los productos. (asignaturas o materias)
	Asignar los costos desarrollados mensualmente en el plan de estudios de Contaduría Pública de acuerdo a los recursos con que cuenta la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña para el desarrollo de las actividades del plan de estudios.	Calcular los costos directos e indirectos de los recursos. Calcular la tasa de asignación de los inductores del costo de las actividades

	Relacionar las actividades desarrolladas por el plan de estudios de Contaduría Pública con las asignaturas dictadas utilizando inductores de costos como son: (horas cátedra, número de alumnos).	Tomar la información recopilada de los costos directos e indirectos, inductores del costo y relacionarla tomando como base el producto.
	Realizar el costeo del plan de estudios de Contaduría Pública mediante los costos ABC para determinarlos importes tanto directos como indirectos.	Calcular el costo del plan de estudios tomando la información obtenida.

Fuente: Pasante.

2. ENFOQUES REFERENCIALES

2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL

2.1.1 Contabilidad. Es un medio a través del cual diversos interesados pueden medir, evaluar y seguir el progreso, estancamiento o retroceso en la situación financiera de las entidades, a partir de la lectura de los datos económicos y financieros de naturaleza cuantitativa, recolectados, transformados y resumidos en informes denominados estados financieros, los cuales, en función de su utilidad y confiabilidad, permiten tomar decisiones relacionadas con dichas empresas.

La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados. Por consiguiente, los gerentes o directores a través de la contabilidad podrán orientarse sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables y estadísticos. Estos datos permiten conocer la estabilidad y solvencia de la compañía, la corriente de cobros y pagos, las tendencias de las ventas, costos y gastos generales, entre otros. De manera que se pueda conocer la capacidad financiera de la empresa.

La contabilidad es de gran importancia porque todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras. Así obtendrá mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal.

2.1.2 Contabilidad de Costos. se define como aquella parte de la contabilidad que identifica, determina, informa y analiza lo que cuesta a una empresa producir un bien o prestar un servicio. Por medio de los costos de la empresa puede lograr una operación económica, eficiente y productiva, y además son guías para comprobar si los precios de ventas son adecuados. La contabilidad de costos en el subsistema que identifica, mide, procesa y comunica información objetiva sobre el costo de producir un bien o prestar un servicio.

La contabilidad de costos se ocupa de la clasificación, acumulación, control y asignación de costos. Se clasifican los costos de acuerdo a patrones de comportamiento, actividades y procesos. Los costos pueden acumularse por cuentas, trabajos, procesos, productos o segmentos del negocio.

En general, los costos que se reúnen en las cuentas sirven para tres propósitos generales:

Proporcionar informes relativos a costos para medir la utilidad y evaluar el inventario (estado de resultados y balance general).¹¹

¹¹OCÉANO/CENTRUM. [CD-ROM]. [Madrid, España]: Curso de Contabilidad de Costos. 2001. versión Windows. ID numero: CI000015. p. 10 de 250.

Ofrecer información para el control administrativo de las operaciones y actividades de la empresa (informes de control).

Proporcionar información para fundamentar la planeación y la toma de decisiones (análisis y estudios especiales).

2.1.3 Costo de Producción. El costo de producción expresa la magnitud de los recursos materiales, laborales y monetarios necesarios para alcanzar un cierto volumen de producción con una determinada calidad.

El costo de la producción está constituido por el conjunto de los gastos relacionados con la utilización de los activos fijos tangibles, las materias primas y materiales, el combustible, la energía y la fuerza de trabajo en el proceso de producción, así como otros gastos relacionados con el proceso de fabricación, expresados todos en términos monetarios.

Los costos de producción (también llamados costos de operación) son los gastos necesarios para mantener un proyecto, línea de procesamiento o un equipo en funcionamiento. En una compañía estándar, la diferencia entre el ingreso (por ventas y otras entradas) y el costo de producción indica el beneficio bruto.

Cuando se analiza la importancia dada al costo de producción, otro aspecto que debería ser examinado respecto a una determinada estructura de costos, es que una variación en el precio de venta tendrá un impacto inmediato sobre el beneficio bruto porque éste último es el balance entre el ingreso (principalmente por ventas) y el costo de producción. En consecuencia, los incrementos o las variaciones en el precio de venta, con frecuencia son percibidos como la variable más importante (junto con el costo de la materia prima), particularmente cuando existen amplias variaciones del precio¹².

Dentro de los costos de producción encontramos:

Costos Estimados. Son costos que se calculan sobre bases de conocimiento y experiencia, antes de iniciarse el proceso productivo. Mediante el costo estimado se obtienen aproximaciones de lo que se debe gastar. Constituyen la técnica primaria de los costos predeterminados, pudiendo en aspectos parciales, utilizar métodos con cierta precisión, pero no en su totalidad lo cual los diferencia de los costos estándar.

Sistema de Costos: Son el conjunto de procedimientos, técnicas, registros e informes estructurados sobre la base de la teoría de la partida doble y otros principios técnicos, que tienen por objeto la determinación de los costos unitarios de producción y el control de las operaciones fabriles.

Costos por órdenes de fabricación. Este sistema, también conocido como costos por pedidos, opera en aquellas empresas cuya producción se basa en pedidos o lotes de trabajo,

¹²Ibíd., p. 11 de 250.

ya sea utilizando datos históricos o predeterminados, como sería el caso de empresas que fabrican muebles, zapatos, etc. Es característica de este sistema es que en cualquier momento se pueda identificar específicamente una parte del artículo que se está elaborando. Asimismo, se puede suspender el trabajo y luego reanudarlo, sin que por ello se perjudique la producción del lote que se está haciendo, o sea que se trata de una producción intermitente¹³.

Costos por procesos. El empleo de este sistema, con datos históricos o predeterminados, se justifica en aquellas empresas cuya producción es continua, en donde las partes específicas del artículo, o el mismo artículo, se producen en forma continua en un determinado periodo. Por ejemplo, las industrias de textiles, las fábricas de vidrio, las factorías de productos químicos, etc., utilizan este sistema en la contabilización de sus costos de manufactura.

Costos de Producción: Es la suma de los tres elementos del costo, es el costo que se carga a las unidades producidas. Son los que se generan en el proceso de transformar las materias primas en productos terminados.

Costos de Conversión: Es el costo de la Mano de Obra Directa sumado con los costos indirectos de fabricación. Representan el costo necesario para transformar la materia prima.

Costos Primo: Es el costo del Material directo sumando con el costo de la mano de obra directa. Como su costo lo indica es la suma de los dos principales costos del producto o servicio.

Costos Directos: son los costos que pueden identificarse fácilmente con el producto, servicio, proceso o departamento, son aquellos que se pueden identificar o cuantificar plenamente con los productos terminados o en un área específica.

Costos Fijos: Los costos fijos son aquellos cuyo monto total no se modifica de acuerdo con la actividad de producción. En otras palabras, se puede decir que los costos fijos varían con el tiempo más que con la actividad de producción. Por definición, los costos fijos no cambian durante un periodo específico. Por lo tanto, a diferencia de los variables, no dependen de la cantidad de bienes y servicios producidos durante el mismo periodo.

Costos Variables: son aquellos que se modifican de acuerdo con el volumen de producción, es decir, si no hay producción no hay costos variables y si se producen muchas unidades el costo variable es alto. Tienden a fluctuar en proporción al volumen total de la producción, de venta de artículos o la prestación de un servicio, se incurren a la actividad de la empresa.

Costos del Producto. Son los que se identifican directa e indirectamente con el producto. Estos costos no suministran ningún beneficio hasta que se venda el producto y por

¹³Ibíd., p. 13 de 250.

consiguiente se inventarían hasta la terminación del producto. Cuando se venden los productos, sus costos totales se registran como un gasto denominado costo de los bienes vendidos.

Costos del Periodo. Estos no están directa ni indirectamente relacionados con el producto. Los costos del periodo se cancelan inmediatamente, puesto que no puede determinarse ninguna relación entre el costo y el ingreso.

Control de los desperdicios. De acuerdo con la actividad que se desarrolle en la empresa, es aconsejable, mantener un estricto control de los desperdicios y en muchos casos clasificándolos por tipo o clase. Un buen seguimiento de los desperdicios casi siempre es de gran utilidad. Cuando el valor de los desperdicios no es representativo, es decir, es muy bajo con relación a la materia prima utilizada, es preferible no efectuar ningún abono al costo total.¹⁴

2.2 ENFOQUE LEGAL

2.2.1 Constitución Política de Colombia. Artículo 333. La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.

El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.

La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.

La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano (Artículo 334).

El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso

¹⁴ ISAZA GONZÁLEZ, Rafael. Manual de Costos. Centro interamericano jurídico – financiero. Editorial Limusa. Bogotá, D.C., 2005. p. 52.

efectivo a los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y la competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.¹⁵

2.2.2 Marco legal de la Contaduría Pública. El marco jurídico de la contabilidad en Colombia está conformado por la ley 145 de 1960, en los artículos que aún siguen vigentes. Por la ley 43 de 1990, por el decreto 2649 de 1993 y por el código de comercio.¹⁶

Quizás la norma más importante es el decreto 2649 de 1993, por cuanto es esta la norma que regula los principios que debe observar la contabilidad. La contabilidad para que tenga validez como prueba y para que cumpla con sus objetivos, debe ajustarse a lo dispuesto por el decreto 2649 de 1993.

La ley 43 de 1990 reglamenta la profesión de Contador público, profesional en el que recae la responsabilidad de llevar la contabilidad en debida forma, esto es que debe asegurarse que la contabilidad cumpla con todas las normas que la reglamentan.

El código de comercio es quien reglamente la obligación de llevar contabilidad. Es quien establece cuales personas naturales o jurídicas deben llevar contabilidad. El código de comercio en su título I, capítulo IV, se encarga de los libros de comercio entre los que se encuentran los libros de contabilidad, los requisitos de la contabilidad y otros aspectos relacionados.

Las anteriores normas son las principales puesto que existe una infinidad de decretos, circulares y resoluciones emitidas por las diferentes entidades estatales que de una u otra forma intervienen, regulan y vigilan la contabilidad, en especial la superintendencia de sociedades y aunque parezca un poco extraño, hasta la Dian ejerce un gran afecto a la hora de llevar la contabilidad.

La entidad encargada oficialmente de opinar y conceptuar sobre temas contables, es la Junta Central de Contadores por medio del Instituto Técnico de la Contaduría.

2.2.3 Ley 43 de 1990. Define el contador público como: **Art. 1.** Del contador público. Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general.

La relación de dependencia laboral inhabilita al contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Esta inhabilidad no se aplica a los revisores fiscales ni a los

¹⁵ ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. (4, julio, 1991). Actual carta magna de la República de Colombia. Bogotá D.C.: editorial unión Ltda., 2007. p. 25.

¹⁶ QUINTANA, Juan Antonio. Marco jurídico de la Contabilidad en Colombia. [Citado 19 ene., 2016]. Disponible en internet en: <http://www.gerencie.com/marco-juridico-de-la-contabilidad-en-colombia.html>.

contadores públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas, por ley o por estatutos, a tener revisor fiscal.¹⁷

Art. 3. Ley 43 del 90. De la inscripción de Contador Público. La inscripción como Contador Público se acreditará por medio de una tarjeta profesional que será expedida por la Junta Central de Contadores.

Parágrafo primero. A partir de la vigencia de la presente ley, para ser inscrito como Contador Público es necesario ser nacional colombiano, en ejercicio de los derechos civiles, o extranjero domiciliado en Colombia con no menos de tres (3) años de anterioridad a la respectiva solicitud de inscripción y que reúna los siguientes requisitos:

Haber obtenido el título de Contador Público en una universidad colombiana autorizada por el gobierno para conferir tal título, de acuerdo con las normas reglamentarias de la enseñanza universitaria de la materia, además de acreditar experiencia en actividades relacionadas con la técnica contable en general no inferior a un (1) año y adquirida en forma simultánea con los estudios universitarios o posteriores a ellos.

b. O haber obtenido dicho título de contador público o de una denominación equivalente, expedida por instituciones extranjeras de países con los cuales Colombia tiene celebrados convenios sobre reciprocidad de títulos y refrendado por el organismo gubernamental autorizado para tal efecto.

Parágrafo segundo. Dentro de los doce meses siguientes a la vigencia de esta ley, la Junta Central de Contadores deberá haber producido y entregado la tarjeta profesional a los Contadores Públicos que estén inscritos como tales, a la fecha de vigencia de la presente ley, quienes podrán continuar ejerciendo la profesión conforme a las normas anteriores, hasta tanto no se les expida el nuevo documento.

Las solicitudes de inscripción presentadas con anterioridad a la vigencia de esta ley deberán ser resueltas dentro de los tres meses siguientes a la vigencia de esta ley so pena de incurrir en causal de mala conducta por parte de quienes deben ejercer la función pública en cada caso.

Parágrafo tercero. En todos los actos profesionales, la firma del Contador Público deberá ir acompañada del número de su tarjeta profesional.

De la fe pública del Contador. La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de la profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas. Tratándose de balances se presumirá además, que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que estos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas

¹⁷ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto número 1536 (07 MAY. 2007). Por el cual se modifican los Decretos 2649 y 2650 de 1993. Bogotá: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2007, 2 p

en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance (Art. 10, ley 43/90).¹⁸

La Fe pública es una figura jurídica que originalmente corresponde al Estado, pero en vista de la imposibilidad material que tiene el estado, de dar fe de todos los actos en los que intervienen las personas, se ha visto en la obligación de delegar ésta función en algunas personas, como es el caso de los Contadores públicos y notarios, y éstos están habilitados para actuar y dar fe pública de acuerdo con las leyes que regulan cada actividad y/o función investida de tal facultad, sobre los hechos que conozcan y puedan dar cuenta, por haber ocurrido en su presencia o haber participado en su ejecución y desarrollo.

La función fedante, como se denominan las facultades del Notario y del Contador público, de dar fe sobre hechos propios de sus funciones y facultades, es una atribución de interés general propia del Estado, que aquellos ejercen en su nombre por asignación y mandato constitucional y legal.

Ley 43 de 1990. Artículo 2. De las actividades de la ciencia contable. De las actividades relacionadas con la ciencia contable en general. Para los efectos de esta ley, se entienden por actividades relacionadas con la ciencia contable en general todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamento en libros de contabilidad, revisoría fiscal, prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional de Contador Público, tales como : la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares.

Parágrafo primero. Los Contadores Públicos y las Sociedades de Contadores Públicos quedan facultados para contratar la prestación de servicios de las actividades relacionadas con la ciencia contable en general y tales servicios serán prestados por Contadores Públicos o bajo su responsabilidad.

Parágrafo segundo. Los Contadores Públicos y las Sociedades de Contadores Públicos no podrán, por si mismas o por intermedio de sus empleados, servir de intermediarias en la selección y contratación de personal que se dedique a las actividades relacionadas con la ciencia contable en general en las empresas que utilizan sus servicios de revisoría fiscal o de auditoría externa.

¹⁸Ibíd. P. 2

3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TRABAJO

3.1 IDENTIFICACIÓN LOS RECURSOS FÍSICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y PRODUCTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA QUE SE RELACIONAN CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

3.1.1 Solicitar la información en el plan de estudios de Contaduría Pública. La solicitud de la información se hizo a través de requerimientos hechos a través de la página de la división de sistemas ya que en esta dependencia es donde se almacena toda la información de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña y también se solicitó a la oficina de contabilidad.

Para conocer el costo real de los servicios de educación del plan de estudios de contaduría pública, se solicitó la información de los pilares fundamentales de la educación los cuales son docencia, investigación y extensión, biblioteca y bienestar universitario.

3.1.2 Clasificar la información para identificar los recursos (costos directos e indirectos). De acuerdo a la información recopilada, se clasificaron los recursos físicos, recursos económicos y recursos humanos.

Para conocer los recursos físicos fue necesario solicitar información a la oficina de contabilidad para conocer cuales recursos físicos se consumen en los pilares fundamentales de la educación y ellos son los materiales y suministros, mantenimiento, arrendamientos, servicio de transporte, fotocopias, combustible y lubricantes, restaurante cafetería y hospedaje, elementos de aseo y cafetería, servicio de amplificación, almuerzos subsidiados.

Se clasificaron como recursos humanos la nómina de cátedra, la nómina de investigación y extensión, biblioteca y bienestar universitario, y los recursos económicos es el presupuesto asignado para la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

3.1.3 Clasificar la información para identificar las actividades. Esta información se solicitó al plan de estudios de contaduría pública y son las actividades que realizan los coordinadores y la secretaria del plan de estudios.

Estas actividades son.

Lineamientos

Estadísticas

Capacitación

Elaboración de preguntas por parte de los docentes.

Elaboración base de datos con preguntas SABER PRO en la plataforma MOODLE.

Presentación de simulacro de SABER PRO por estudiantes del programa.

Seminario de normas APA.

Investigación formativa en el aula de clase a través del DOSSIER FORMATIVO INTEGRADOR.

Ponencias y poster realizado por estudiantes.

Seguimiento a la actualización de contenidos programáticos de las asignaturas del programa.

Seguimiento a la elaboración del Micro currículo de las asignaturas del programa.

Seguimiento a la ejecución del contenido programático de las asignaturas del programa.

Validación de la Malla Curricular del programa de Contaduría Pública.

Análisis de las calificaciones del 1, 2 parcial y examen final de las asignaturas.

Verificar la asistencia a clases de los estudiantes en cada asignatura del programa. (Oficiar a los docentes para que reporten las inasistencias a clase de los estudiantes)

Encuestas a estudiantes de primer semestre para evidenciar los que vienen por segunda opción, procedencia y factores de deserción de estos.

Identificar los factores de bajo rendimiento académico y la inasistencia a clases de los estudiantes.

Articular o direccionar los estudiantes con bajo rendimiento académico con la dependencia de Bienestar Universitario según factores de deserción.

Realizar un seguimiento a las actividades planteadas al plan de mejoramiento del programa de la Autoevaluación 2013.

Realizar propuesta de curso de profundización según líneas de profundización del programa:

Desarrollo Sostenible.

Gestión Pública.

Contextos Globales.

Gestión Tributaria.

Realizar convenio marco y específico con la Universidad Autónoma de Chiapas México "UNACH".

Realizar convenio específico con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos del Perú.

Realizar propuesta de Especializaciones según líneas de profundización del programa:

Desarrollo Sostenible.

Gestión Pública.

Contextos Globales.

Gestión Tributaria.

Solicitar la actualización del software contable Visual TNS.

Solicitar a los docentes por escrito los días y hora en que realizaran las visitas y consultas al material bibliográfico. (Mínimo 5 visitas por semestre)

Solicitar a la dependencia de Biblioteca el reporte de visitas y consultas del material bibliográfico por parte de los docentes y estudiantes del programa de Contaduría Pública.

Capacitar a los docentes en el uso de la U. VIRTUAL (PLATAFORMA MOODLE).

Solicitar a los docentes la apertura y manejo de los cursos de la (U. VIRTUAL) por cada asignatura.

Seguimiento a la utilización (Cursos Creados) de la (U. Virtual) en la plataforma MOODLE, por parte de los docentes.

Actividades realizadas por la secretaria:

Atender a los estudiantes del plan de estudios orientándolos y brindándoles información clara y oportuna.

Recibir, radicar, distribuir y archivar todos los documentos y demás correspondencia del plan de estudios

Actualizar y manejar los sistemas de información manejados por el plan de estudios para el cumplimiento de sus actividades.

Se identificó la docencia como un costo directo y es la principal actividad, la cual realizan los catedráticos que pertenecen al plan de estudios de contaduría pública y es a la que se le va a calcular el costo.

3.1.4 Clasificar la información para identificar los productos. (asignaturas o materias). Para identificar los productos fue necesario consultar el pensum del plan de estudios de contaduría pública para conocer cuáles son las asignaturas o productos que este ofrece a los estudiantes. Las asignaturas por semestres son las siguientes.

I semestre

Fundamentos de matemáticas grupo a

Fundamentos de matemáticas grupo b

Fundamentos de matemáticas grupo c

Fundamentos de derecho y constitución política grupo a

Fundamentos de derecho y constitución política grupo b

Fundamentos de derecho y constitución política grupo c

Fundamentos de administración grupo a

Fundamentos de administración grupo b

Epistemología y teoría contable grupo a

Epistemología y teoría contable grupo b

Fundamentos contables grupo a

Fundamentos contables grupo b

Fundamentos contables grupo c

Introducción a la informática grupo a

Introducción a la informática grupo b
Introducción a la informática grupo c

II semestre

Matemáticas aplicada grupo a
Matemáticas aplicada grupo b
Legislación comercial grupo a
Legislación comercial grupo b
Gestión del recurso humano grupo a
Gestión del recurso humano grupo b
Contabilidad de activos grupo a
Contabilidad de activos grupo b
Taller contable sistematizado grupo a
Taller contable sistematizado grupo b
Taller contable sistematizado grupo c
Expresión oral y escrita grupo a
Expresión oral y escrita grupo b

III semestre

Estadística descriptiva grupo a
Estadística descriptiva grupo b
Legislación laboral y seguridad social grupo a
Legislación laboral y seguridad social grupo b
Fundamentos de economía grupo a
Fundamentos de economía grupo b
Contabilidad de pasivos y patrimonial grupo a
Contabilidad de pasivos y patrimonial grupo b
Tecnología de la información y comunicación grupo a
Tecnología de la información y comunicación grupo c
Introducción a la investigación grupo a
Introducción a la investigación grupo b

IV semestre

Estadística inferencial grupo a
Microeconomía grupo a
Microeconomía grupo b
Matemáticas financiera grupo a
Matemáticas financiera grupo b
Estados financieros grupo a
Metodología de la investigación grupo a
Metodología de la investigación grupo b
Proyecto ser emprendedor

Proyecto ser social

V semestre

Métodos cuantitativos

Macroeconomía

Contabilidad de grupos empresariales

Gestión de costos

Análisis financiero

Costos i

Laboratorio contable i

VI semestre

Contabilidad vi

Costos ii

Ética

Mercadeo

Finanzas

Relaciones industriales

Electiva en ciencias jurídicas

Contabilidad pública y presupuesto público

Contabilidad de costos

Auditoría financiera

Electiva en artes y humanidades

Formulación y evaluación de proyectos

VII semestre

Auditoría financiera

Contabilidad pública

Informática iii

Macroeconomía

Laboratorio contable ii

Legislación bancaria y de seguros

Laboratorio contable y de costos

Derecho tributario

Administración financiera y valoración de empresas

Auditoría administrativa

Electiva disciplinaria i

VIII semestre

Finanzas públicas

Laboratorio de costos

Auditoría de sistemas

Derecho tributario i
Comercio exterior
Investigación
Electiva económica
Revisoría fiscal
Procedimiento tributario
Ética y r.s.e
Electiva investigación
Electiva disciplinaria ii

IX semestre

Análisis financiero grupo a
Revisoría fiscal
Auditoría administrativa
Derecho tributario ii
Contabilidad internacional
Práctica empresarial
Electiva disciplinaria iii

X semestre

Consultorio contable y tributario
Control interno
Formulación y evaluación de proyectos
Derecho administrativo
Historia socioeconómica de Colombia
Presupuesto
Electiva en formación organizacional
Consultorio contable tributario
Electiva en regulación
Electiva en tic
Trabajo de grado
Electiva financiera
Electiva disciplinaria iv

Se clasificó también como producto o servicio los reportes y proyectos que realizan la secretaria del plan de estudios y los coordinadores.

3.2 ASIGNACIÓN DE LOS COSTOS DESARROLLADOS MENSUALMENTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA DE ACUERDO A LOS RECURSOS CON QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ESTUDIOS.

3.2.1 Calcular los costos directos e indirectos de los recursos.

Calculo de los costos directos

De acuerdo a la información recopilada se clasificó la actividad docente como un costo directo, para ello fue necesario solicitar información de la nómina de los catedráticos del plan de estudios, el valor de la hora, la asignatura que dicta y la intensidad horaria, teniendo esta información se calculó el valor mensual que devenga cada docente de la siguiente manera.

Ejemplo

Materia: 222306

Grupo: B

Nombre: introducción a la investigación

Docente: Jesús Antonio Palacio Amaya

Ht= horas teoría hp= horas de práctica

Ht: 2

Hp: 1

Valor hora: 25.304

Número de alumnos: 14

El cálculo de las horas mensuales por docente se hizo así:

Calcular el número de horas mensuales por docente

$$\text{Horas Mensuales} = (\text{HT} + \text{HP}) * 4$$

$$\text{Horas Mensuales} = (2 + 1) * 4$$

$$\text{Horas Mensuales} = 3 * 4$$

$$\text{Horas Mensuales} = 12$$

El cálculo del costo total de las horas cátedra mensual por docente se hizo de la siguiente manera:

Calcular el costo total de las horas cátedra mensual por docente

C.T.H.D= Costo total de las horas cátedra mensual por docente

H.M= Horas mensuales

V.H= Valor hora

C.T.H.D=H.M * V.H

C.T.H.D=12 * 25.304

C.T.H.D= 303.648

Para el cálculo de las horas cátedra mensual de los docentes de tiempo completo se tuvo que investigar en el acuerdo 093 de 1996 en su artículo 36 que dice:

ARTICULO 36. Es docente con dedicación de tiempo completo de la Universidad quien dedica la totalidad de la jornada laboral legalmente establecida, que es de cuarenta (40) horas semanales, al servicio de la Institución en la docencia, y lo investigación, y lo dirección o asesoría.

De acuerdo a este artículo se calculó el valor de la hora de la siguiente manera:

Se toma el valor total del sueldo asignado para el año en curso, a los docentes de tiempo completo les son asignadas 40 horas semanales en sus labores académico administrativas, para un mes sería un total de 160 y se multiplica por el número de horas que les son asignadas para dictar clases, por el valor de la hora.

Ejemplo:

Asignación mensual = 3'656.075

Horas asignadas en contaduría pública = 12

Valor de la hora= Asignación mensual / Total de horas mensuales

Valor hora = 3'656.075 / 160= 22.850,47

Cálculo del valor mensual de la hora cátedra de los docentes de tiempo completo

Valor mensual académico C.P = Valor hora * horas asign. cont. publica

Valor mensual académico C.P = 22.850,47 * 12 = 274.206

El costo de las prestaciones sociales para el plan de estudios de contaduría pública se hizo de la siguiente manera:

Prima de servicios

P.S =Prima de servicios

C.T.H.D= Costo total de las horas cátedra mensual por docente

C.T.H.D= 303.648

$P.S= C.T.H.D / 12*3$

$P.S= 303.648 / 12*3$

$P.S= 75.912$

Cesantías

CSNT= Cesantías

P.S= prima de servicios

D.L= días laborados

C.T.H.D= costo total de las horas cátedra mensual por docente

$CSNT= (C.T.H.D + (P.S / 12)) * DL / 360$

$CSNT= (303.648 + (75.912/12) * 125 / 360$

$CSNT= 107.630$

Intereses Sobre Cesantías

INT/CSNT = Intereses sobre cesantías

CSNT= Cesantías

D.L = Dias laborados

$INT/CSNT = CSNT * 0.12 * D.L / 360$

$INT/CSNT = 107.630 * 0.12 * 125 / 360$

$INT/CSNT = 4.485$

Vacaciones

SLD= Sueldo

D.L = Días laborados

$VCNS = (SLD * D.L) / 720$

Para los docentes de planta además de calcularles vacaciones, prima de servicios, intereses sobre cesantías, cesantías, también se les calcula las primas de bonificación de clima, prima de navidad, subsidio de alimentación, prima de antigüedad.

Subsidio de alimentación

Subsidio de alimentación= salario mínimo legal mensual vigente * 42%

Subsidio de alimentación= $644350 * 42\% = 270.627$

Prima de antigüedad

Prima de antigüedad= valor mensual hora cátedra

Prima de antigüedad= 274.206

Prima bonificación clima

Prima bonificación clima= valor mensual hora cátedra

Prima de navidad

Prima de navidad = valor de la hora cátedra mensual * 1.18

Prima de navidad = $274.206 * 1.18 = 323.563$

Calculo de los costos indirectos

Los costos indirectos del plan de estudios de contaduría pública son los gastos de los pilares fundamentales de la educación en lo que tiene que ver con los recursos humanos, recursos físicos.

Calculo del sueldo de los recursos humanos.

De acuerdo a la nómina de los centros de costos de la división de investigación y extensión, división de biblioteca, bienestar universitario, laboratorio consultorio contable tributario, plan de estudios de contaduría pública, salas de cómputo se toma el sueldo básico de cada

empleado de estos centros de costos ya sea en la modalidad de contrato a término fijo, OPS, OPSP o empleado de planta, y se totaliza.

De la misma manera que se calcularon las prestaciones sociales para los docentes catedráticos y docentes de tiempo completo se calcularon las prestaciones para los trabajadores contratados a término fijo y los trabajadores contratados a término indefinido o trabajadores de planta.

Asignación del porcentaje de los gastos para el plan de estudios.

Para asignar el porcentaje al plan de estudios se toma el total de estudiantes matriculados en la universidad y se divide entre el número de estudiantes que tiene el plan de estudios, si el plan de estudios tiene jornada diurna y nocturna se toma el número de estudiantes de cada jornada.

Ejemplo:

Estud. UFPSO= Número total de estudiante de la UFPSO

Est. plan.dia= número total de estudiantes plan de estudios jornada diurna

Est. plan. noct= número total de estudiantes plan de estudios jornada nocturna

% Asig. plan= (est. plan.dia / estud. UFPSO) * 100

Para el plan de estudios de contaduría pública en la jornada diurna hay un total de 283 alumnos y en la jornada nocturna hay un total de 115 alumnos, el total de estudiantes de la UFPSO es de 6414.

Estud. ufpsO= 6.414

Est. plan.dia= 283

% Asig. plan= porcentaje de asignación al plan de estudios

% Asig. plan= est. plan.dia / estud. UFPSO

% Asig.plan= (283 / 6414) *100

% Asig.plan= 4, 41%

Asignación del costo de los recursos humanos al plan de estudios.

Se toma el total de los sueldos de los centros de costo de división de biblioteca, bienestar universitario, división de investigación y extensión, salas de cómputo y se multiplica por el porcentaje asignado al plan de estudios.

Ejemplo:

Asig.cost. rh. plan = asignación del costo de los recursos humanos al plan de estudios

Sueldos rh = sueldos recursos humanos

Asig.cost. rh. plan = sueldos rh * % asig. plan

Asig.cost. rh.plan= 86'132.083 * 4, 41%

Asig.cost. rh.plan = 3'798.425

Calculo de los recursos humanos propios del plan de estudios empleados administrativos

Se toma el sueldo básico de los empleados administrativos y se totalizan, si el plan de estudios tiene jornada diurna y nocturna se calculan los sueldos de los empleados que trabajan en sus respectivas jornadas por separado.

Ejemplo:

El plan de estudios de contaduría pública tiene jornada diurna y nocturna entre sus empleados están el director de escuela de la jornada diurna y el director de escuela de la jornada nocturna, una secretaria para los dos directores, un asesor de acreditación para las dos jornadas y un empleado en el laboratorio consultorio contable y tributario que solo es para la jornada diurna.

El sueldo de la secretaria debe ser dividido, la mitad para cada jornada, como también el sueldo del asesor de acreditación, los sueldos de los coordinadores si son asignados totalmente para su respectiva jornada.

Secretaria = $644.350 / 2 = 322.175$

Asesor = $1'364.400 / 2 = 682.200$

Director plan de estudios jorn. Diurna = 1'591.900

Laboratorio consultorio contable = 1'933.100

Total contaduría pública diurna = 4'529.375

Cálculo de las prestaciones de ley propias del plan de estudios

Los costos propios de las prestaciones de ley del plan de estudios son las prestaciones de ley de la nómina de empleados del plan de estudios y se les calcula de acuerdo a la modalidad de contrato. (contrato a término fijo, contrato a término indefinido).

Si en el plan de estudios existen las jornadas diurna y nocturna se asignan la mitad del total de las prestaciones de ley de la secretaria y del asesor de acreditación.

Cuadro 3. Ejemplo de cálculo de prestaciones de ley.

DIURNA	sueldo	días laborados	AUX. TRANS	PRIMA DE SERVICIOS	CESANTÍAS	INT/ CESANTÍAS	VACACIONES	TOTAL	ASIGN. A LA JORNADA
JUAN ANTONIO GRECCO ZULUAGA	1.591.900	338		1.494.617	1.494.617	168.394	747.309	3.904.937	3.904.937
YULIANA MARCELA SANCHEZ GRANADOS	644.350	332	74.000	594.234	662.478	73.314	297.117	1.701.143	850.572
FANNY STELLA SOTO AREVALO	1.933.100	186		998.768	998.768	61.924	499.384	2.558.844	2.558.844
								TOTAL	7.314.353
								PROMEDIO MENSUAL	609.529

Fuente: Pasante.

Prom.mens. cost. prop. del plan = 609.529

El promedio mensual se calcula dividiendo el total entre los 12 meses del año.

Calculo de los recursos físicos

Gastos gestión universitaria

Son los gastos generales de los centros de costos de bienestar universitario, división de investigación y extensión, división de biblioteca, los gastos propios del plan de estudios de contaduría pública, dentro de estos gastos generales no están incluidos los gastos de personal contratado, auxilio de transporte, servicios, honorarios.

Estos gastos son:

Para bienestar universitario:

Mantenimiento, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, servicio de transporte, eventos culturales, materiales y suministros, comisiones y honorarios, impresos, fotocopias, prácticas académicas, combustible y lubricantes, restaurante cafetería y hospedaje, elementos de aseo y cafetería, servicio de amplificación, almuerzos subsidiados, gastos deportivos, servicio de parqueo peajes.

Para biblioteca y hemeroteca:

Materiales y suministros, viáticos y gastos de viajes, impresos, comunicación y transporte, fotocopias, contratos de aprendizaje, libros, bases de datos.

Para división de investigación y extensión.

Capacitación personal, viáticos y gastos de viaje, publicidad propaganda, suscripciones, contratos de aprendizaje, materiales y suministros, comisiones y honorarios, arrendamientos, impresos, fotocopias, comunicación y transporte, practicas académicas, servicio de internet, combustible y lubricantes, restaurante cafetería hospedaje, elementos de aseo y cafetería.

Para contaduría pública:

Materiales y suministros, comisiones y honorarios, viáticos y gastos de viaje, impresos, fotocopias, comunicación y transporte, restaurante cafetería hospedaje.

Se suman los gastos de división de biblioteca, bienestar universitario, división de investigación y extensión y se multiplican por el porcentaje asignado al plan de estudios.

Ejemplo:

Bienestar universitario	22'422.365
División biblioteca	811'284.289
División de investigación y extensión	32'500.152
Total	866'206.866

Calculo del porcentaje de asignación de los gastos de gestión universitaria al plan de estudios de contaduría pública. Para calcular el porcentaje de asignación de los gastos de gestión universitaria al plan de estudios de contaduría pública se toma el total de los gastos de bienestar universitario, división de biblioteca, división de investigación y extensión y se multiplica por el porcentaje asignado al plan de estudios según la jornada, para la jornada diurna el porcentaje asignado fue del 4, 41%.

Total.gest. Univ.= gestión universitaria

% asig. Plan= porcentaje asignado al plan

% Asig. gest. univ.= total porcentaje asignado de gestión universitaria

% Asig.gest. univ. = total.gest. univ. * % asig.plan

% Asig.gest. univ. = 866'206.866 * 4, 41%

% Asig.gest. univ. = 38'199.720, 19

A este total se le suman los gastos propios del plan de estudios.

Ejemplo:

% Asig. Gest. Univ.= 38'199.720,19

Gastos gestión universitaria propios del plan de estudios= 22'422.365

Gasto total asignado al plan de estudios= 38'199.720,19 + 22'422.365

Gasto total asignado al plan de estudios= 40'413.550, 97

Cálculo de los servicios públicos

Se toma el total del valor mensual de los servicios de energía eléctrica, acueducto, teléfono e internet y se multiplica por el porcentaje asignado al plan de estudios.

Ejemplo:

Servicios públicos

Energía eléctrica	26.129.539
Teléfono	3.145.045
Acueducto	2.650.850
Internet	11.210.000
Total	43.135.434

Total serv. Pub. = 43'135.434

% asign. Plan= 4, 41%

Total asign. Plan = 43'135.434 * 4, 41%

Total asig. Plan = 1'902.272, 64

3.2.2 Calcular la tasa de asignación de los inductores del costo de las actividades

cálculo del inductor del costo de las prestaciones de ley

Se toma el total de las prestaciones de ley y se calcula el promedio mensual de acuerdo al tiempo de duración del contrato, para así asignar el inductor del costo.

IND. COSTO = INDUCTOR DEL COSTO

PROM. MENS. PREST. LEY = PROMEDIO MENSUAL PRESTACIONES DE LEY.

% ASIGN. PLAN = PORCENTAJE ASIGNADO AL PLAN

PROM.COST. PROP. PLAN. = PROMEDIO MENS. COSTOS PROPIOS DEL PLAN

CANT. ALUM. = CANTIDAD DE ALUMNOS

Para calcular la cantidad de alumnos que es el inductor del costo se toman el número de alumnos matriculados en cada materia de todos los semestres y se suman obteniendo un total.

Cuadro 4. Cantidad de alumnos.

Materias	Cantidad de alumnos
I semestre	
Fundamentos de matemáticas grupo a	35
Fundamentos de matemáticas grupo b	34
Fundamentos de matemáticas grupo c	22
Fundamentos de derecho y constitución política grupo a	38
Fundamentos de derecho y constitución política grupo b	32
Fundamentos de derecho y constitución política grupo c	21
Fundamentos de administración grupo a	38
Fundamentos de administración grupo b	36
Epistemología y teoría contable grupo a	35
Epistemología y teoría contable grupo b	35
Fundamentos contables grupo a	27
Fundamentos contables grupo b	27
Fundamentos contables grupo c	26
Introducción a la informática grupo a	26
Introducción a la informática grupo b	23
Introducción a la informática grupo c	15
II semestre	
Matemáticas aplicada grupo a	18
Matemáticas aplicada grupo b	38
Legislación comercial grupo a	36
Legislación comercial grupo b	35
Gestión del recurso humano grupo a	29
Gestión del recurso humano grupo b	14
Contabilidad de activos grupo a	28
Contabilidad de activos grupo b	28
Taller contable sistematizado grupo a	24
Taller contable sistematizado grupo b	18

Cuadro 4. (continuación)

Taller contable sistematizado grupo c	18
Expresión oral y escrita grupo a	30
Expresión oral y escrita grupo b	30
III semestre	
Estadística descriptiva grupo a	17
Estadística descriptiva grupo b	28
Legislación laboral y seguridad social grupo a	30
Legislación laboral y seguridad social grupo b	31
Fundamentos de economía grupo a	28
Fundamentos de economía grupo b	7
Contabilidad de pasivos y patrimonial grupo a	22
Contabilidad de pasivos y patrimonial grupo b	20
Tecnología de la información y comunicación grupo a	15
Tecnología de la información y comunicación grupo c	25
Introducción a la investigación grupo a	21
Introducción a la investigación grupo b	14
IV semestre	
Estadística inferencial grupo a	34
Microeconomía grupo a	24
Microeconomía grupo b	25
Matemáticas financiera grupo a	0
Matemáticas financiera grupo b	29
Estados financieros grupo a	32
Metodología de la investigación grupo a	23
Metodología de la investigación grupo b	26
Proyecto ser emprendedor	26
Proyecto ser social	8
V semestre	
Métodos cuantitativos	0
Macroeconomía	0
Contabilidad de grupos empresariales	0
Gestión de costos	0
Análisis financiero	0
Costos i	0

Cuadro 4. (continuación)

Laboratorio contable i	3
VI semestre	
Contabilidad vi	0
Costos ii	11
Ética	0
Mercadeo	0
Finanzas	0
Relaciones industriales	0
Electiva en ciencias jurídicas	9
Contabilidad pública y presupuesto público	0
Contabilidad de costos	11
Auditoría financiera	0
Electiva en artes y humanidades	0
Formulación y evaluación de proyectos	0
	0
VII semestre	
Auditoría financiera	2
Contabilidad pública	0
Informática III	0
Macroeconomía	0
Laboratorio contable ii	0
Legislación bancaria y de seguros	0
Laboratorio contable y de costos	0
Derecho tributario	0
Administración financiera y valoración de empresas	0
Auditoría administrativa	0
Electiva disciplinaria i	0
VIII semestre	
Finanzas públicas	0
Laboratorio de costos	6
Auditoría de sistemas	0
Derecho tributario i	0
Comercio exterior	0
Investigación	0
Electiva económica	0

Cuadro 4. (continuación)

Revisoría fiscal	0
Procedimiento tributario	0
Ética y RSE	0
Electiva investigación	0
Electiva disciplinaria ii	0
IX semestre	
Análisis financiero grupo a	11
Revisoría fiscal	4
Auditoría administrativa	0
Derecho tributario ii	15
Contabilidad internacional	9
Práctica empresarial	0
Electiva disciplinaria iii	0
X semestre	
Consultorio contable y tributario	5
Control interno	7
Formulación y evaluación de proyectos	9
Derecho administrativo	11
Historia socioeconómica de Colombia	9
Presupuesto	8
Electiva en formación organizacional	0
Consultorio contable tributario	0
Electiva en regulación	0
Electiva en tic	0
Trabajo de grado	0
Electiva financiera	0
Electiva disciplinaria iv	0
Totales	1.431

Fuente: UFPSO, 2015.

Para calcular el promedio mensual de las prestaciones de ley de la nómina de división de investigación y extensión, división de biblioteca, bienestar universitario se toma el total de las prestaciones y se divide entre el número de meses del tiempo de contratación.

Ejemplo:**Total prestaciones = 146'790.425****Tiempo del contrato= 12 meses**

Prom. Mens. Pres. Ley = total prestaciones / tiempo del contrato

Prom. Mens. Pres. Ley = 146'790.425 / 12

Prom. Mens. Pres. Ley = 12'232.577

Cálculo del inductor del costo:

Se toma el total del promedio mensual de las prestaciones de ley se multiplica por el porcentaje de asignación del plan de estudios, más el promedio mensual del costo propio del plan de estudios de las prestaciones de ley.

Ind. Costo= (prom. Mens.Pres. Ley * % asign.Plan) + prom.cost. Prop. Plan.P.I

cant. De alumnos

ind. Costo = $\frac{(12'232.577 * 4.41\%) + 609.529}{1431}$

1431

Ind. Costo = 802, 92

Cálculo del inductor del costo de las prestaciones de ley de los catedráticos.

Se toma el total de las prestaciones de ley de los catedráticos y se divide entre el tiempo de duración del contrato.

Tot. Prest.Cated.Plan. = 11'100.334

Tiempo contrato = 4 meses

Prom. Prest. Ley cated. Plan = 11'100.334 / 4

Prom.Prest.Ley cated. Plan = 2'775.084

El total del promedio se multiplica se divide entre el total de alumnos de todas las materias

Prom.Prest.Ley cated. Plan = 2'775.084

cant. Alum. = 1.431

Ind. Cost. = Prom. Prest.Ley cated.Plan / cant.Alum.

Ind. Cost. = 2'775.084 / 1431

Ind. Cost. = 1.939, 26

Cálculo del inductor de costos de recursos humanos

Se toma el total de los recursos humanos de los centros de costos de división de investigación y extensión, división de biblioteca y división de bienestar universitario, se multiplica por el porcentaje asignado al plan de estudios según su jornada, más el total de los recursos humanos propios del plan de estudios y se divide entre la cantidad de alumnos de todas las materias de los semestres

Ejemplo:

Total. R.h = total recursos humanos

% asign. Plan. = porcentaje asignado al plan de estudios

Total contaduría pública diurna

Secretaria = $644.350 / 2 = 322.175$

Asesor = $1'364.400 / 2 = 682.200$

Director plan de estudios jorn. Diurna = $1'591.900$

Laboratorio consultorio contable = $1'933.100$

Total sueldos contaduría pública diurna = 4'529.375

Cant. Alum. = cantidad de alumnos

Ind. Cost. =
$$\frac{(\text{total. R.h} * \% \text{ asign. Plan.}) + \text{total sueldos contaduría pública diurna}}{\text{cant. Alumnos}}$$

Ind. Cost. = $(86'132.083 * 4, 41\%) + 4'529.375 / 1.431$

Ind. Cost. = 5.144, 13

Cálculo del inductor del costo gestión universitaria

Se toma el total de los gastos de los centros de costos de división de investigación y extensión, división de biblioteca y división de bienestar universitario, se multiplica por el porcentaje asignado al plan de estudios según su jornada, más el total de los gastos propios del plan de estudios y se divide entre la cantidad de alumnos de todas las materias de los semestres

Ejemplo:

Total división de investigación y extensión = 32'500.152

Total División de biblioteca = 811'284.289, 94

Total bienestar universitario = 22'422.365

Total 866'206.806, 94

Total gastos de contaduría pública = 3'113.444

Para calcular el gasto de contaduría pública para cada jornada se toma el total de alumnos que tiene el plan de estudios en las dos jornadas y se divide entre los alumnos de la jornada que se quiere calcular y se obtiene un porcentaje

Ejemplo:

Total alumnos de contaduría jornada diurna y nocturna = 398

Total alumnos jornada diurna = 283

% de asign. jorn. Dia = $\frac{\text{Total alumnos jornada diurna}}{\text{Total alumnos de contaduría jornada diurna y nocturna}} * 100$

% de asign. jorn. Dia = (283 / 398) *100

% de asign. jorn. Dia = 71, 10 %

Para calcular el total del porcentaje asignado para la jornada diurna se toma el total de los gastos de gestión universitaria de contaduría pública y se multiplica por el porcentaje asignado.

Total asig. Jorn. dia = Total gastos de contaduría pública *% de asign. jorn. Dia

Total asig. Jorn. dia = 3'113.444 *71, 10 %

Total asig. Jorn. dia = 2'213.830, 78

Calculo del inductor del costo

Total. Gest. Univ. = total gestión universitaria

%asign. Jorn. Dia. = porcentaje asignado a la jornada diurna de los gastos propios del plan de estudios.

% Asign. Plan = porcentaje asignado al plan de estudios

Cant. Alumn. = cantidad alumnos

Ind. Cost. = $\frac{\text{total. Gest.Univ.} * \% \text{ asign.Plan} + \% \text{ asig.Jorn.Dia}}{\text{cant. Alumn.}}$

Cálculo del inductor del costo servicios públicos

Se toma el total de los servicios públicos y se multiplica por el porcentaje asignado al plan de estudios y se divide entre el número de alumnos.

Ejemplo:

Servicios públicos

Energía eléctrica	26'129.530
Teléfono	3'145.045
Acueducto	2'650.850
Internet	11'210.000
TOTAL	43'135.434

Total. Serv. Publ. = total servicios públicos

%Asign. Plan. = porcentaje asignado al plan de estudios

Cant. Alumn. = cantidad de alumnos

Ind. Cost. = $\frac{\text{total. Serv. Pub.} * \% \text{ asign. Plan.}}{\text{cant. Alumn.}}$

Ind. Cost. = $\frac{43'135.434 * 4,41\%}{1}$

1.431

Ind. cost. = 1.329, 33

3.3 RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA CON LAS ASIGNATURAS DICTADAS UTILIZANDO INDUCTORES DE COSTOS.

3.3.1 Tomar la información recopilada de los costos directos e indirectos, inductores del costo y relacionarla tomando como base el producto. De acuerdo a la información recopilada los costos directos son las horas cátedra de los docentes y las prestaciones de ley, los costos indirectos son los recursos humanos y las prestaciones de ley, de la división de investigación y extensión, bienestar universitario y biblioteca, los gastos de gestión universitaria y los servicios públicos.

Se toma como base el producto o asignatura y se relaciona con los costos directos e indirectos ya mencionados y se le asignan los inductores del costo de cada costo ya calculado para conocer el costo de cada producto.

3.4 REALIZACIÓN DEL COSTEO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURÍA PÚBLICA MEDIANTE LOS COSTOS ABC PARA DETERMINARLOS IMPORTES TANTO DIRECTOS COMO INDIRECTOS.

3.4.1 Calcular el costo del plan de estudios tomando la información obtenida. Para calcular el costo directo de los docentes se multiplica el número de horas mensuales de cada producto o asignatura y se multiplica por el valor de la hora asignada al docente que la dicta.

Ejemplo

Asignatura = Fundamentos de matemáticas grupo A

Horas mensual docencia= 12

Valor de la hora= 14.058

Costo directo docente = Horas mensual docencia * Valor de la hora

Costo directo docente = 12 * 14.058

Costo directo docente = 168.696

Para calcular el costo de los recursos para cada asignatura se toma el inductor del costo de cada recurso y se multiplica por la cantidad de alumnos de cada materia.

EJEMPLO:

Asignatura = Fundamentos de matemáticas grupo A

Cantidad de alumnos = 35

Inductor del costo recursos humanos = 5.144, 13

Total costos asignatura recursos humanos = cantidad de alumnos * inductor del costo

Total.Cost.Asig. R.H = $35 * 5.144, 13 = 180.044, 55$

4. DIAGNÓSTICO FINAL

Los resultados fueron favorables, se realizaron a cabalidad cada una de las actividades designadas para la ejecución de un modelo de costos ABC, del plan de estudio de Contaduría Pública en la UFPSO. La problemática hallada desde el diagnóstico inicial, se dio al encontrar que en la oficina de contabilidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, los pares académicos han solicitado a los planes de estudio el costo de los servicios educativos, información que no se ha podido suministrar, teniendo en cuenta que no se tiene un modelo de costos que determine el costo real de cada plan de estudios.

Teniendo en cuenta el proceso a desarrollar, se procedió a realizarlo de acuerdo al esquema de actividades entregadas en el plan de trabajo, las cuales fueron desarrolladas, identificando los recursos físicos, económicos y humanos, asignando los costos desarrollados mensualmente en el plan de estudios de Contaduría Pública de acuerdo a los recursos con que cuenta la Universidad. Luego de relacionar las actividades desarrolladas por el plan de estudios, se procedió a realizar el costo del mismo, mediante los costos ABC, determinando los importes tanto directos como indirectos, alcanzando así la meta propuesta en el proceso de pasantías.

Finalizada la pasantía en la oficina del plan de estudio de Contaduría Pública en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, se dio cumplimiento al plan de trabajo propuesto al inicio de las mismas, desarrollando los objetivos específicos allí consignados. Se hace entrega de un documento a la oficina, con el fin de dejar evidencia de lo desarrollado en la misma. Las labores realizadas dejan un resultado positivo sobre el buen desempeño que se logró obtener, destacando en ellas el apoyo del personal de la dependencia, quienes durante el período de ejecución de la pasantía, prestaron la ayuda y asesoría necesaria, permitiendo el acceso a documentos e información de ésta. Por otro lado el proceso de esta pasantía generó una buena imagen y confianza sobre cada uno de los servicios prestados en el plan de estudios.

5. CONCLUSIONES

Luego de ejecutar los objetivos, los resultados obtenidos fueron satisfactorios, toda vez que se logró identificar los recursos físicos, económicos y humanos de las actividades desarrolladas por el plan de estudios de Contaduría Pública que se relacionan con la prestación del servicio de educación. Para ello se solicitó la información de los pilares fundamentales de la educación los cuales son docencia, investigación y extensión, biblioteca y bienestar universitario. Igualmente, para conocer los recursos físicos se solicitó información a la oficina de contabilidad y ellos son los materiales y suministros, mantenimiento, arrendamientos, servicio de transporte, fotocopias, combustible y lubricantes, restaurante cafetería y hospedaje, elementos de aseo y cafetería, servicio de amplificación, almuerzos subsidiados. En cuanto a la clasificación de los recursos humanos se tienen éstos como nómina de cátedra, la nómina de investigación y extensión, biblioteca y bienestar universitario, y los recursos económicos es el presupuesto asignado para la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Seguidamente, se asignaron los costos desarrollados mensualmente en el plan de estudios de Contaduría Pública de acuerdo a los recursos con que cuenta la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, mediante el cálculo de los costos directos e indirectos de los recursos y la tasa de asignación de los inductores del costo de las actividades. Para ello se tuvo que se clasificó la actividad docente como un costo directo y en los costos indirectos del plan de estudios de contaduría pública se tuvieron los gastos de los pilares fundamentales de la educación en lo que tiene que ver con los recursos humanos y recursos físicos.

A su vez, y teniendo en cuenta los resultados anteriores, se relacionaron las actividades desarrolladas por el plan de estudios de Contaduría Pública con las asignaturas dictadas utilizando inductores de costos. De acuerdo a la información recopilada los costos directos son las horas cátedra de los docentes y las prestaciones de ley, los costos indirectos son los recursos humanos y las prestaciones de ley, de la división de investigación y extensión, bienestar universitario y biblioteca, los gastos de gestión universitaria y los servicios públicos. Para hallar los costos, se tomó como base el producto o asignatura y se relacionó con los costos directos e indirectos, asignándoles así mismo, los inductores del costo de cada costo ya calculado para conocer el costo de cada producto.

Finalmente, se propuso realizar el costeo del plan de estudios de Contaduría Pública mediante los costos ABC para determinarlos importes tanto directos como indirectos. Teniendo en cuenta el producto arrojado en las actividades anteriores, para calcular el costo del plan de estudios, se aplicó la fórmula, la cual dio como resultado que el costo total del plan de estudios de Contaduría Pública, es de \$72.896.428 y el costo total por alumno es de \$3.847.718.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda analizar de manera constante los recursos con que cuentan los planes de estudio de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, con el fin de mantener al día esta clase de información, ya que aún se desconocían qué correspondía a los recursos físicos, económicos y humanos, pertenecientes al plan de estudios de Contaduría Pública.

Actualizar periódicamente los rubros correspondientes a costos desarrollados mensualmente en el plan de estudios de Contaduría Pública de acuerdo a los recursos con que cuenta la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, lo cual puede realizarse mediante el cálculo de los costos directos e indirectos de los recursos y la tasa de asignación de los inductores del costo de las actividades.

Realizar actividades que lleven a obtener resultados de los costos directos relacionados con el plan de estudios, como son las horas cátedra de los docentes y las prestaciones de ley, igualmente con los costos indirectos, para las dependencias que corresponda.

Mantener actualizada la información correspondiente al costo de los servicios educativos, con el fin de hacer entrega de un informe exacto de éstos, y así ser presentado a los pares académicos cuando éstos lo soliciten.

BIBLIOGRAFÍA

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. (4, julio, 1991). Actual carta magna de la República de Colombia. Bogotá D.C.: editorial unión Ltda., 2007. p. 25.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto número 1536 (07 MAY. 2007). Por el cual se modifican los Decretos 2649 y 2650 de 1993. Bogotá: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2007, 2 p.

CORAL DELGADO, Lucy del Carmen. Contabilidad universitaria. Cuarta edición. Mc Graw Hill México. 2003. 123p.

GÓMEZ BRAVO, Oscar. ZAPATA SÁNCHEZ, Pedro. Contabilidad de Costos. 3 ed. Mc Graw-Hill. México. 2000. 145p.

ISAZA GONZÁLEZ, Rafael. Manual de Costos. Centro interamericano jurídico – financiero. Editorial Limusa. Bogotá, D.C., 2005. p. 52.

PÉREZ DE LEÓN Ortega. Contabilidad de Costos. Instituto mexicano de Contadores Públicos, A.C. Mc Graw-Hill. México. 1999. 201p.

SINESTERRA, Gonzalo, POLANCO, Luis E. y HENAO, Harvey. "Contabilidad - Sistema de información para las organizaciones". Editorial McGraw Hill. Santafé de Bogotá, 1997. 345p.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

MARULANDA CASTAÑO. Oscar J. Modulo Costos y Presupuestos. Contabilidad de Costos. [En línea]. [Ocaña]: UFPSO [citado 05 nov., 2015]. Disponible en: https://cfsbusiness.files.wordpress.com/.../unad_costos_y_presupuesto_2..

OCÉANO/CENTRUM. [CD-ROM]. [Madrid, España]: Curso de Contabilidad de Costos. 2001. versión Windows. ID numero: CI000015. p. 10 de 250.

QUINTANA, Juan Antonio. Marco jurídico de la Contabilidad en Colombia. [Citado 19 ene., 2016]. Disponible en internet en: <http://www.gerencie.com/marco-juridico-de-la-contabilidad-en-colombia.html>.

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA. Estructura [En línea]. [Ocaña]: UFPSO [citado 30 oct., 2015]. Disponible en: <https://ufpso.edu.co/Estructura>

_____. Misión [En línea]. [Ocaña]: UFPSO [citado 30 oct., 2015]. Disponible en: <https://ufpso.edu.co/Mision-vision>

_____. Objetivos [En línea]. [Ocaña]: UFPSO [citado 30 oct., 2015]. Disponible en: <https://ufpso.edu.co/Objetivos>

_____. Oferta académica Plan de estudios contaduría pública. [En línea]. [Ocaña]: UFPSO [citado 30 oct., 2015]. Disponible en: <https://ufpso.edu.co/ofertaufpso/cp>

_____. Reseña histórica. [En línea]. [Ocaña]: UFPSO [citado 30 oct., 2015]. Disponible en: <https://ufpso.edu.co/Historia>

_____. Unidad de Contabilidad. Área de Contabilidad.[En línea]. [Ocaña]: UFPSO [citado 30 oct., 2015]. Disponible en: <https://ufpso.edu.co/contabilidad>

_____. Visión [En línea].[Ocaña]: UFPSO [citado 30 oct., 2015]. Disponible en: <https://ufpso.edu.co/Mision-vision>

ANEXOS

Anexo A. Evidencias fotográficas





